



EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
NO. 2017-00608-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo al memorial inmediatamente anterior enviado por medio electrónico por la parte demandada, estese a lo resuelto mediante auto de fecha 22 de enero de 2020, mediante el cual se comisiona al Alcalde de Girón - Santander para que realice el secuestro del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 300-186811.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 184 QUE SE
FIJO EL DÍA: 19 de noviembre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander